



Secretaría Universidad

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN 06 NOV. 2014	
RECEPCIÓN	
JURÍDICA	9 010. 2014
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.U.O.P.T.	

OFICIALIZA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA REFERIDO A LA CREACIÓN DE UNIDADES Y CARGOS QUE SE INDICAN.

PUNTA ARENAS, octubre 28 de 2014

DECRETO T/R N° 311

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Art. N°17 del DFL N°154 del 11 de diciembre de 1981, Estatuto Universidad de Magallanes.
2. Los Acuerdos N°12/6/2014 y N°14/6/2014 de la Sesión Ordinaria N°6/2014, de la Honorable Junta Directiva, realizada con fecha 13 de octubre de 2014.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes, a contar del 1 de septiembre de 2014, la creación de Unidades y cargos que se indican, con las funciones que se detallan a continuación :

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 ▶ 12 ENE. 2015 ◀
 OFICINA DE PARTES

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 ▶ 13 NOV. 2014 ◀
 OFICINA DE PARTES

- **UNIDAD DE DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

Dependencia: Dirección de Docencia

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de apoyar técnicamente los procesos de diseño y/o rediseño curricular de carreras, en concordancia con el modelo educativo, principios y procedimientos declarados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Además, es responsable de realizar los procesos de seguimiento y monitoreo de la formación a nivel de carreras e institución.

Creación del Cargo : Jefe de la Unidad de Diseño y Evaluación curricular.

Descripción del Cargo: Profesional o Académico responsable de gestionar los procesos de diseño y/o rediseño curricular de las carreras de pregrado, convenios de desempeño, evaluación de desempeño docente y de monitorear la progresión de los estudiantes a través de los indicadores institucionales definidos para tal efecto.

- **UNIDAD DE DESARROLLO VIRTUAL**

Dependencia: Dirección de Docencia

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de diseñar e implementar los procesos formativos e-learning de la institución (e-UMAG).

Creación del Cargo: Jefe de la Unidad de Desarrollo Virtual.

Descripción del Cargo: Profesional o Académico/a responsable de diseñar, implementar, habilitar y monitorear los procesos formativos virtuales de la institución.

- **UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. (RSU)**

Dependencia : Vice Rectoría de Vinculación con el Medio

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de gestionar el desarrollo Institucional socialmente responsable, formación profesional y ciudadana, generación de conocimiento con enfoque social y participación social activa.

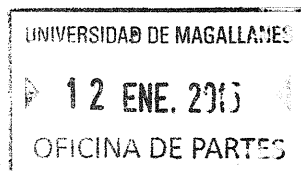
Creación del Cargo : Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.

Descripción del Cargo: Funcionario que tiene la responsabilidad de generar los espacios para una formación de capital humano y generación de conocimiento vinculados a las necesidades actuales y emergentes de la comunidad, contribuyendo a favorecer el posicionamiento de la Universidad en la Comunidad Magallánica. Su accionar está dirigido a promover el desarrollo social y sustentable, tanto interna como externamente, para mejorar la calidad de vida de las personas, vinculando el conocimiento generado con las necesidades locales.

- **UNIDAD DE CAPACITACION, ASISTENCIA TÉCNICA Y EDUCACIÓN CONTINUA.**

Dependencia : Vice Rectoría de Vinculación con el Medio

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de promover las actividades de Capacitación, Asistencia Técnica y Educación Continua, principalmente a nivel regional en las instituciones públicas y privadas, desde y hacia la institución, velando por el cumplimiento de metas y el aseguramiento de la calidad de todas las actividades.



Creación del Cargo: Jefe de la Unidad de Capacitación, Asistencia Técnica y Educación Continua.

Descripción del Cargo: Funcionario responsable de la coordinación, supervisión y de dar cumplimiento a las metas estratégicas de la Unidad, en relación a la Capacitación, Asistencia Técnica y Educación Continua.

• **DIRECCIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA.**

Dependencia : Vice Rectoría de Vinculación con el Medio.

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de promover y fortalecer vínculos de cooperación nacional e internacional, y trabajo en redes que permitan gestionar la movilidad académica y estudiantil desde y hacia la Institución.

Creación del cargo : Directora de Movilidad Estudiantil y Académica

Descripción del Cargo: Académico responsable de llevar adelante las acciones estratégicas, relacionadas con las funciones específicas en relación a la Movilidad Estudiantil y Académica.

• **DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

Dependencia : Vice Rectoría de Vinculación con el Medio.

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de la planificación e implementación del proceso de relaciones universitarias y organizacionales en el ámbito nacional e internacional.

Creación del cargo : Director(a) de Relaciones Nacionales e Internacionales

Descripción del Cargo: Funcionario responsable de la planificación e implementación de las relaciones Universitarias y de otra índole en el ámbito nacional e internacional.

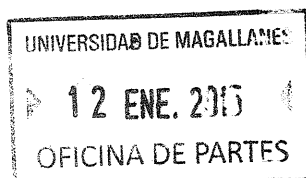
• **UNIDAD DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD.**

Dependencia : Vice Rectoría de Vinculación con el Medio

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de contribuir desde la experiencia de sus ex alumnos y amigos de la Universidad, a retroalimentar el accionar de la Universidad en los diferentes ámbitos del quehacer universitario, como también establecer mecanismos que permitan la integración y acercamiento de los ex alumnos con su Alma Mater.

Creación del Cargo: Jefe de la Unidad de exalumnos y amigos de la Universidad.

Descripción del Cargo: Funcionario responsable de gestionar permanentemente una vinculación estratégica, entre la Universidad y sus Ex Alumnos y Amigos de la Universidad.



2. **ELIMÍNESE** las siguientes Unidades y Cargos en la Universidad de Magallanes, a contar del 1 de septiembre de 2014.

1. Unidad de Diseño Curricular
2. Unidad Técnica de Capacitación
3. Unidad de Movilidad Estudiantil
4. Dirección de Relaciones Internacionales

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

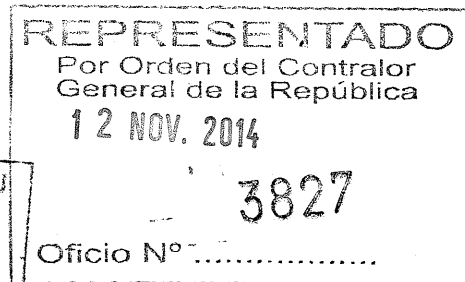
JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DISTRIBUCIÓN

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría UMAG - Facultades e Inst. de la Patagonia - Direcciones - Departamentos y Escuelas, Tesorería y Cobranzas - Contabilidad y Presupuestos - Contraloría UMAG - Contraloría Regional - Of. De Partes.



**CURSADO CON
ALCANCE**

086

09 ENE. 2015

